

REFLEXIONES ACERCA DEL PASADO RECIENTE: DEMOCRATIZACIÓN, TESTIMONIOS Y CIENCIAS SOCIALES

Paulo Margaria¹

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo plantear algunas reflexiones respecto a la relación que, desde nuestro punto de vista, existe entre las características del proceso de democratización que se llevó a cabo en nuestro país y el desarrollo del campo de estudios en las ciencias sociales: el pasado reciente y las memorias de la represión². Particularmente nos interesa, la discusión acerca del uso de la memoria y los testimonios de aquellos que fueron víctimas del terrorismo de estado implantado en la Argentina en la década del setenta³.

En otras palabras, nos preguntamos por las condiciones políticas, sociales y culturales que vuelven posible la legitimación del discurso de las víctimas de la represión de la última dictadura militar que es utilizado como fuente; no única aunque a veces resulta la primordial debido a que no existen otras, ya que los militares hicieron desaparecer gran parte de los documentos que harían posible una reconstrucción de qué es lo que había pasado en aquellos años, o simplemente porque el investigador las considera mucho más confiables que otras fuentes, para realizar estudios sobre el pasado reciente y los problemas que este uso plantean.

¹ Investigador Asociado del Instituto de Estudios para el Desarrollo Social/Universidad Nacional de Santiago del Estero (INDES/UNSE). Correo electrónico: luapmarg@gmail.com Agradezco a Soledad Catoggio (CONICET/UBA) y a Ana Teresa Martínez (CONICET/UNSE) por las lecturas y sugerencias al texto.

² En el trabajo presentamos algunas reflexiones conceptuales devenidas de nuestro problema de investigación, que es parte de nuestra tesis doctoral (llevada a cabo gracias a una beca de posgrado del CONICET 2009-2014) en la que trabajamos las vinculaciones entre Política y Violencia en Santiago del Estero, con un recorte temporal que comprende los años 1973 al 1976 en base al marco interpretativo de los debates en torno al contexto de efervescencia colectiva y de profundos procesos de transformaciones sociales y políticas que se vivieron en las décadas de los 60 y 70 en nuestro país en consonancia con los sucesos mundiales, que posibilitó, entre otras cosas, la mutación de las formas de politización y organización de sectores de la sociedad y una creciente lógica de violencia que desplazó a la lógica política para resolver dichos conflictos.

³ Es necesario aclarar que existe un desarrollo considerable en torno a los estudios del pasado reciente en los últimos 15 años. Sin embargo consideramos que los tópicos que tratamos en este trabajo siguen teniendo vigencia en las discusiones académicas sobre los estudios del pasado reciente. Ver: Boholasky, Ernesto y otros, *Problemas de historia reciente del Cono Sur. Vol. I y II*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2010; Franco, Marina y Florencia Levín (comps.), *Historia reciente: perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Paidós, Buenos Aires, 2007; Lvovich, Daniel y Jorgelina Bisquert, *La cambiante memoria de la dictadura: discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*, Biblioteca Nacional, Los Polvorines: Univ. Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires, 2008; y Aguila, Gabriela y Laura Luciani, “Transición, sociedad y memoria en la Argentina: elementos para el análisis y perspectivas comparadas”, en *IXº Congreso de Historia Contemporánea*, Murcia, 2008; entre otros. El planteo de estas últimas, se vincula en gran medida con la perspectiva aquí desarrollada, sin embargo en nuestro caso la propuesta de vincular los procesos mencionados arriba aborda otras dimensiones del problema.

Intentaremos relacionar las condiciones de un proceso de democratización política con la emergencia de un campo de estudios dentro de las ciencias sociales y algunos de los problemas que se plantean en él⁴, con el fin de matizar y complejizar las visiones predominantes en los estudios histórico-politológicos sobre la transición democrática, la historia reciente y las memorias de la represión. Para poder avanzar hacia una comprensión, aún parcial, este cometido requiere extender la mirada sobre las relaciones que se establecieron entre diferentes dimensiones del proceso político y cultural, entendiendo que tanto los discursos sobre la transición democrática como aquellos relacionados a la problemática de las violaciones de los derechos humanos llevadas a cabo por el estado, delimitaron las posibilidades de lo decible⁵. Nos proponemos entonces, vincular dos dimensiones poco relacionadas, como son la consolidación de la democracia política en la Argentina con los debates sobre la emergencia del testimonio como instrumento jurídico y fuente privilegiada para la reconstrucción del pasado.

El proceso de democratización en Argentina

En la década del setenta se implantó en la Argentina una dictadura militar, que cobró una inusitada dimensión represivo-reactiva contra ciertos sectores de la población, que duró desde los años 1976 a 1983. Este golpe militar se diferenció de los anteriores en una cuestión primordial: el rol asumido por las fuerzas armadas. Mientras que en las intervenciones militares producidas en 1955 y 1962 el objetivo fundamental fue interrumpir el funcionamiento de las instituciones democráticas debido a la férrea oposición a los sectores políticos en el poder; y el golpe de 1966 se lo podría considerar como la antesala de la irrupción democrática posterior en lo que respecta al formato jurídico-institucional, lo que caracterizó al golpe de marzo de 1976 fue que la ideología del golpismo sostuvo y estableció de modo abierto un gobierno de las fuerzas armadas con el propósito de producir un cambio profundo que refundara por completo la sociedad argentina. Luego de poco más de siete años en el gobierno, y en un contexto de crecientes protestas sociales, la centralidad que comenzaba a tener el discurso respecto de las violaciones a los derechos humanos, sumado a la presión internacional por estas mismas violaciones, el deterioro del gobierno producto de la crisis económica y la derrota en la guerra de las Malvinas⁶, las fuerzas armadas se vieron forzadas a pactar una salida institucional.

⁴ Debemos puntualizar que si bien tomamos en cuenta determinados aspectos de esta vinculación, sería un error creer que entre estos dos procesos mantienen una relación directa y unilineal, reconocemos que cada uno tiene su propia autonomía y por lo tanto se trata más bien de entrecruzamientos entre dos instancias que no son las únicas en este proceso.

⁵ Pittaluga, Roberto, “Miradas sobre el pasado reciente argentino. Las escrituras en torno a la militancia setentista (1983-2005)”, en Franco, Marina y Florencia Levín (comps.), 2007, ob. cit., p. 127.

⁶ La guerra contra Gran Bretaña (Abril-Junio de 1982) representó un precario intento de legitimación del régimen militar a través de la apelación al imaginario nacionalista. La fractura abierta en la institución militar tras la derrota de Malvinas y la abrumadora deslegitimación del gobierno condujeron a la etapa final de la dictadura y la negociación para el proceso de apertura democrática mediante las elecciones que se concretaron en octubre de 1983. Éstos hechos (junto a otros factores que veremos en el desarrollo del trabajo) sentaron las condiciones de posibilidad para llevar adelante el proceso de judicialización a los

Nos abocaremos en esta sección a exponer los modos en los que se plantean los procesos de democratización. Para esto, tomaremos como referencia los planteos de la sociología política con respecto a estos procesos en América Latina, en especial las obras *Transiciones desde un gobierno autoritario*⁷ compilada por Guillermo O'Donnell y otros; y por otro lado, *Hacia una nueva era de la política. Estudio sobre las democratizaciones*⁸ y *Política y sociedad entre dos épocas*⁹ de Manuel Garretón. El criterio corresponde a que estas obras se convirtieron en referencias para los estudios sobre *Transiciones*, tanto para quiénes recurrían a ellas como caja de herramientas conceptuales para analizar diversos casos, o ya sea para criticar su enfoque por dejar de lado elementos imprescindibles para pensar estos procesos.

La problemática de las transiciones a la democracia en los países del Cono Sur, ocupó un lugar central en los debates entre cientistas sociales y políticos en el periodo comprendido entre fines de los años '70 y principio de los '90. Esta línea de reflexión tuvo la particularidad de desarrollarse contemporáneamente a los cambios políticos que se verificaron desde los años '80 en Sudamérica, a saber las etapas finales de las dictaduras¹⁰. En ese marco, el centro de interés había estado puesto en analizar la salida de las dictaduras y las perspectivas de las nuevas democracias.

Ahora bien, en 1986 O'Donnell [y otros] publicaron una obra que se convertiría en un clásico sobre los estudios de las transiciones, allí proponían el concepto de transición para referirse al

*intervalo que se extiende entre un régimen político y otro [periodo que se encuentra delimitado] de un lado, por el inicio del proceso de disolución del régimen autoritario, y del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia, el retorno a algún tipo de régimen autoritario o el surgimiento de una alternativa revolucionaria.*¹¹

Esta propuesta analítica y conceptual proviene del estudio de un conjunto de procesos de transición hacia la democracia que se habían producido en Europa en los años 70 (principalmente España, Portugal y Grecia) y los que se estaban verificando en varios países latinoamericanos y se asentaba en una perspectiva comparativa que permitía trabajar los estudios de casos a partir de la confrontación de fenómenos y experiencias políticas análogas¹².

responsables de los delitos de lesa humanidad, un hecho inédito si comparamos con otros países de la región.

⁷ O'Donnell, Guillermo y otros, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, vol. 4, Paidós, Buenos Aires, 1988, vol. 4

⁸ Garretón, Manuel A., *Hacia una nueva era política. Estudio sobre las democratizaciones*, Fondo de Cultura Económica, México DF-Santiago, 1995.

⁹ Garretón, Manuel A., *Política y sociedad entre dos épocas*, Homo Sapiens, Rosario, 2000.

¹⁰ Promediando la década de los '90 estos debates serán reactualizados y reformulados incluyendo ítems que estaban referidos a reconocer la gradualidad o etapas de las transiciones como así también el proceso de consolidación democrática.

¹¹ O'Donnell Guillermo y otros (comps.), ob. cit., p. 19.

¹² Cfr. Barba Carlos y otros, *Transiciones a la democracia en Europa y América*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)/Universidad de Guadalajara, México, 1991.

Debemos reconocer que el concepto de “procesos de democratización” hace referencia a dos dimensiones interrelacionadas, a saber la política y la social. Mientras que la primera supone la preponderancia de la esfera política-institucional y su influencia sobre otros ámbitos (social, económico, cultural, jurídico); en la segunda dimensión se ponen en juego los problemas de exclusión, cohesión social, el fenómeno de la expansión de la ciudadanía y finalmente la participación social, entendida en términos de acceso y calidad a los servicios de salud, educación, información, trabajo, etc. Para nuestro planteo problematizaremos la dimensión política de la democratización, puesto que ésta es la que consideramos relevante para nuestros argumentos debido a una razón fundamental que tiene que ver con que la democratización social es si se quiere una dimensión en la que se intenta una profundización y ampliación de la democratización política. Es decir, primero se plantea el problema de cómo salimos de la dictadura y luego se plantea el tema de cómo profundizamos el proceso de democratización, pero aquí entran a jugar otros factores que exceden la intención de este trabajo¹³. Siguiendo a Garretón, entenderemos que las transiciones propiamente dichas están conformadas por el “*paso de regímenes autoritarios modernos, especialmente militares, a fórmulas democráticas en las que están ausentes los modelos revolucionarios, pero donde hay algún tipo de ruptura, no de corte insurreccional, entre ambos regímenes*”¹⁴. En otros términos, hace referencia al proceso que implica la transición político-institucional de un régimen a otro y la construcción de la democracia política.

Teniendo en cuenta lo dicho, las democratizaciones en América Latina fueron esencialmente de tres tipos. Las primeras, se las conceptualiza como *fundaciones democráticas* y “*son las que se dan en aquellos países que no habían tenido experiencia de regímenes democráticos, que instalan por primera vez una democracia y que tienden a acercarse al modelo de cambio de sociedad global*”¹⁵. Este tipo de democratización política presenta tres características de relevancia: por un lado, la conversión de actores que en la lógica anterior buscaban eliminar a sus enemigos, en protagonistas que entren a negociar, conflictuar y representar intereses de la sociedad en un marco institucional de respeto a la democracia. Esto nos lleva a la segunda característica, es decir a la construcción de instituciones democráticas bajo un proceso de negociación y reconstrucción; y por último la tercera, que señala que el peso de los actores externos es fundamental dependiendo de la intensidad de los conflictos internos. Un ejemplo típico de fundación democrática son los países de la región centroamericana.

El segundo tipo, se refiere a las *reformas democráticas*, que consisten

en un proceso extremadamente complejo de instalación y creación progresivas, graduales, de instituciones democráticas desde el régimen

¹³ Para un estudio detallado ver los trabajos de Garretón Manuel, *Política y sociedad entre dos épocas*, Homo Sapiens, Rosario, 2000; “Repensando las transiciones democráticas en América Latina”, en *Revista Nueva Sociedad*, Nº 148, Caracas, marzo-abril, 1997; *Hacia una nueva era de la política. Estudio sobre las democratizaciones*, F.C.E., Santiago de Chile, 1995. Ver también Barba, Carlos y otros, 1991, ob. cit.

¹⁴ Garretón, Manuel, 1997, ob. cit., p. 21.

¹⁵ Garretón, Manuel, 2000, ob. cit., p. 78.

*y, en general, desde los titulares del poder anterior, sin que sea estrictamente necesaria su eliminación o reemplazo, como en los dos otros tipos de democratización política*¹⁶.

Dicho de otra manera, se trata de un proceso global e intencional de transformar las instituciones políticas en democráticas. El caso paradigmático es el de México.

Por último, encontramos el tercer tipo de democratización política, que es la que se denomina como *transición* y se refiere

*al paso de un régimen autoritario o militar formal, a un régimen básicamente democrático, aunque este sea incompleto o imperfecto. (...) las transiciones no son o no desencadenan cambios sociales globales y, en la medida que el titular del poder son los militares, las transiciones no operan por derrocamiento de estos sino por movilizaciones, negociaciones políticas y mediaciones institucionales*¹⁷.

Es decir, se trata de desplazar a los titulares del poder para así generar instituciones democráticas. Los casos típicos son los de los países del cono sur y el caso que a nosotros nos interesa, Argentina.

En el caso de estas transiciones, y particularmente en el caso de nuestro país, hay disputas que adquieren un sentido general en la lucha por la democracia acompañadas de procesos de movilización y reconstitución de un actor social o actores sociales, donde el elemento fundamental tiene que ver con la defensa de los derechos humanos y por lo tanto el movimiento social emblemático es el movimiento de derechos humanos¹⁸, aún cuando en el momento de la negociación o el paso propiamente al régimen democrático sea llevado a cabo por sufragios nacionales en los que participan los partidos políticos. En Argentina el desenlace de este proceso serán las elecciones que llevarán a Raúl Alfonsín a la presidencia, pero no podemos negar que antes hubo negociaciones con las instancias militares, en las que los actores principales serían los partidos políticos en reconstrucción -principalmente la Multipartidaria¹⁹, aunque no el

¹⁶ Garretón, Manuel, 2000, ob. cit., p. 80.

¹⁷ Garretón, Manuel, 2000, ob. cit., p. 79.

¹⁸ Según Daniel Lvovich, “Tras el golpe militar nacieron agrupaciones formadas por aquellos directamente afectados por la represión estatal, que agruparon a familiares de detenidos-desaparecidos y desarrollaron estrategias tendientes a averiguar qué había pasado con ellos y a denunciar las prácticas de la represión clandestina: Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas. Por supuesto que este discurso alternativo se fue constituyendo en el transcurso del tiempo y, sobre todo, a medida que el accionar del movimiento fue encontrando eco en el exterior: la prensa de diversos países, la acción de otros organismos de derechos humanos y la acción de organizaciones de exiliados contribuyeron enormemente a otorgarle veracidad y sustento a la situación denunciada en el interior del país”. Lvovich Daniel y Bisquert Jorgelina, 2008, ob. cit., p. 19.

¹⁹ Incluso se podría sostener que la Multipartidaria, organización que englobaba a los principales partidos políticos, fue pensada como una herramienta de negociación, que reclamaba el retorno a la democracia mediante un proceso de transición negociado en un momento de flexibilización política. Ver Lvovich, Daniel y Jorgelina Bisquert, 2008, ob. cit., p. 24. Prueba de ello fue el documento que la Multipartidaria publicó titulado “Programa para la Reconstrucción Nacional”, en el que se reclamaba el establecimiento de un cronograma político, se señalaba el agotamiento del Proceso de Reorganización Nacional y se

único-, y por lo tanto existe aquí una tensión entre éstos y el movimiento de derechos humanos. Debemos agregar además que en este contexto, el debate intelectual y sobre todo político estuvo principalmente referido a cómo se salía del régimen autoritario, así la democratización política estaba directamente relacionada con este problema “de salida” de una dictadura por lo cual, en principio, no hubo una discusión o debate sobre la teoría democrática o en qué consistiría la democracia a la que se quería llegar, porque en este sentido lo que importaba era el factor político: que el conjunto de actores sociales y políticos significativos de la sociedad pretendían el retorno a la democracia.

Nos referiremos aquí a una problemática en los estudios sobre las transiciones: el de sus límites temporales. Si como sostienen Guillermo O’Donnell [y otros] el proceso de transición se inicia cuando los regímenes autoritarios comienzan a modificar sus propias reglas de juego, generando una transformación vinculada a la ampliación de los derechos, que si no hay retrocesos, conduciría a una democratización creciente²⁰, entonces esto conlleva a una postura en la que se torna sumamente difícil -si no imposible- situar el fin de las transiciones. Es decir, estos procesos están atravesados por vaivenes, conflictos y acuerdos provisorios que aún cuando incluyera una reestructuración político-institucional (dimensión que estos planteos priorizaban) se dejaba de lado los profundos y persistentes efectos que las prácticas represivas de las dictaduras habían dejado como una pesada herencia a las sociedades latinoamericanas y que configuraban al problema de las violaciones de los derechos humanos como un punto central de las agendas políticas de los gobiernos democráticos. Esta “precariedad” de los nuevos regímenes democráticos impulsó a los analistas a buscar una solución reconociendo dentro de los procesos de democratización la existencia de fases diferenciadas y sucesivas, pero que sin embargo no terminaban de resolver esta crítica de la temporalidad.

La “Reconciliación”: dimensiones y tensiones

Llegados a este punto nos adentraremos en la dimensión ética de los procesos de democratización o para decirlo en términos de Luis Roniger y Mario Sznajder “*el legado de las violaciones de los derechos humanos*”²¹, para mostrar las tensiones y disputas simbólicas sobre los efectos perdurables a los que aludimos arriba. Nos referiremos en particular a lo que algunos autores designan como el problema ético de las transiciones y que Garretón denomina como “*la reconciliación*”²². Intentaremos

rechazaba la política económica neoliberal. El tema que permaneció silenciado fue el de los derechos humanos, contrastando con una movilización social al respecto que se incrementaba notablemente.

²⁰ O’Donnell, Guillermo y otros, 1988, ob. cit., p. 20.

²¹ Roniger Luis y Mario Sznajder, “El legado de las violaciones de los derechos humanos”, en Clara Lida y otros (comps.), *Argentina 1976: estudios en torno al golpe de Estado*, Fondo de Cultura Económica: El Colegio de México, Buenos Aires, 2008: pp. 233-258.

²² Para Garretón, es indispensable que existan la superación de tres grandes divisiones que desgarraron la unidad básica y mínima de la sociedad. La primera tiene que ver con la unidad y continuidad histórica, que implica la reconciliación con el pasado, la historia y los modos de vida, que supone reconocer los momentos negativos de la historia y exorcizarlos mediante la verdad y la justicia de modo que no se generen condiciones para su repetición. La segunda es la superación social de la existencia de “varios países en uno”: el problema de la extrema desigualdad socio-económica y cultural, que implica un proceso a largo plazo. Y la tercera, es la división política que está relacionado con un fraccionamiento

mostrar la complejidad del mismo, contrastando dos propuestas: la primera, desde la visión de la sociología política, que formula un modelo normativo; y la segunda, desde el análisis sociolingüístico, que nos permitirá mostrar la relación entre la estrategia discursiva y las tácticas coyunturales sostenidas por la Iglesia Católica analizando el dispositivo discursivo construido en torno a “la reconciliación” y cómo éste concepto estuvo atravesado por una disputa de sentidos tanto desde la enunciación del discurso como en la recepción de la sociedad política y civil de la época.

¿En qué consistiría la reconciliación según la visión del modelo normativo? Para este enfoque, la misma consistiría en

reconocerse como parte de un mismo espacio que el otro, aceptar la existencia y el desarrollo del otro, es decir reconocer adversarios y no enemigos que hay que eliminar. La reconciliación es, así, un proceso de reconocimiento del campo de co-existencia, entendimiento, conflicto y lucha permitidos [para los cuales es necesario un marco institucional, en este caso el democrático, y reglas de juego que sean reconocidos por los actores y permitan una solución sin la eliminación del otro].²³

En este sentido, existirían cuatro modelos de reconciliación histórico-políticas en el plano de la sociedad global.

El primero es el olvido y el simple paso del tiempo, sin gestos explícitos respecto del pasado, como fue el caso español del franquismo. El segundo es el ‘borrón y cuenta nueva’ o ‘punto final’, en el que se hace un acto explícito de olvido intencional [...]. El tercero es el de los acuerdos y acomodaciones con verdades, justicia y reparación puntuales, dependiendo de las correlaciones de fuerzas. El último es el modelo moral, que consiste en reconocimiento, justicia y reparación, lo que a su vez es un proceso en el tiempo pero que exige actos o gestos concretos que desencadenan dicho proceso (por ejemplo el papel que juegan las Comisiones de Verdad, en el caso argentino, chileno)²⁴.

En los casos latinoamericanos, deberíamos agregar que también depende de la correlación de fuerzas existente en determinados momentos, puesto que las leyes de “Punto Final” y “Obediencia Debida”²⁵ demuestran que este proceso se constituye de avances y retrocesos y de la decisión política de los gobernantes como así también de la

mucho más profundo de la sociedad que los anteriores en la medida que tiende a ser total: se eliminó al otro (desapariciones, exilio, tortura, etc.) o se lo negó. La superación de estas tres grandes divisiones se planteaba como un problema inmediato. En esta sección seguimos las dimensiones históricas y políticas. Garretón, Manuel, 2000, ob. cit., p. 83 y ss.

²³ Garretón, Manuel, 2000, ob. cit., p. 83.

²⁴ Garretón, Manuel, 2000, ob. cit., p. 84.

²⁵ Las leyes de Punto Final N° 23492 (sancionada y promulgada en diciembre de 1986) y de Obediencia Debida N° 23521 (sancionada y promulgada en junio de 1987), sumado a los indultos realizados por Carlos Menem (entre 1989-1990), fueron un intento de cerrar las demandas de justicia lo cual posibilitó que los responsables de crímenes de Lesa Humanidad quedaran impunes. La ley 25.779, sancionada en 2003, finalmente declaró la nulidad de las mismas y posibilitó la realización de los Juicios por Delitos de Lesa Humanidad ocurridos en nuestro país en la década del setenta.

perseverancia en el tiempo y en la lucha de las organizaciones de derechos humanos, madres y abuelas de plaza de mayo, etc., y no menos importante para el caso de nuestro país la posición de la Iglesia Católica respecto de esta problemática²⁶.

Veamos el caso de la estrategia sostenida por la Iglesia Católica Argentina – principalmente desde la Conferencia Episcopal Argentina (CEA)²⁷ en el proceso de democratización- en torno a la represión ilegal protagonizada por la dictadura. Juan Eduardo Bonin en su trabajo *“Iglesia y Comunidad Nacional: estrategias institucionales entre la dictadura y la democracia”*²⁸ propone el estudio del documento *Iglesia y comunidad nacional* como forma de examinar la construcción de las representaciones respecto de la represión ilegal y la función que estas representaciones tuvieron para el diseño de una estrategia institucional durante la década de 1980²⁹. El trabajo está basado en el análisis sociolingüístico de un corpus que incluye la totalidad de lo que el autor reconoce como *producción discursiva* de la CEA entre los años 1981 y 1990. La relevancia del documento “Iglesia y Comunidad Nacional” (1981), está dada por dos razones: por una parte, por ser el primer texto en el cual, explícitamente, el episcopado sostiene la legitimidad del sistema de gobierno democrático y la necesidad

²⁶ Si bien en este apartado nos enfocamos en la estrategia discursiva-institucional posdictadura de la Iglesia Católica argentina, no se debe perder de vista el vínculo histórico que forjó la Iglesia y el Estado en nuestro país a lo largo del siglo XX lo que le confirió un peso estructural y estratégico en el poder, y que a la larga la convirtió en un actor legitimado y legitimante de la vida social, cultural, militar y política del país. Desde esta perspectiva trabajamos en nuestra tesis de grado titulada “Las relaciones entre la Iglesia Católica Argentina y las Fuerzas Armadas. Aspectos ideológicos y políticos en el umbral del golpe de Estado de 1976” (Lic. en Ciencias Políticas. Inédita. 2009. Dir. Dra. Ana Teresa Martínez) intentando evitar las simplificaciones y clasificaciones binarias con respecto a las relaciones entre política, violencia y catolicismo a lo largo del siglo XX, puesto que este planteo contradice la densidad de los hechos. Ver también, Margaria, Paulo “El concilio Vaticano II y su impacto en el campo episcopal argentino”, en *Trabajo y sociedad*, Núm.18, Universidad Nacional de Santiago del Estero, 2012, pp. 331-344, [en línea] www.unse.edu.ar/trabajosociedad [consultado: 12/08/2012]

²⁷ La Conferencia Episcopal Argentina es la institución que nuclea a todos los obispos católicos de nuestro país, siendo los documentos doctrinales publicados por ella de una importancia, en el nivel de las estrategias institucionales de los obispos argentinos, reconocida por diversos especialistas y por los mismos actores católicos. De esta manera, en su composición, la CEA se encuentra tensionada entre un núcleo compartido de creencias y representaciones y diversas opciones político-religiosas que introducen la heterogeneidad en el funcionamiento institucional.

²⁸ Bonnin, Juan, “Iglesia y Comunidad Nacional: estrategias institucionales entre la dictadura y la democracia”, en *Sociedad y Religión*, N° 24/25, Buenos Aires, 2002.

²⁹ Se torna necesario aclarar, como bien lo hace Bonnin, dos puntos o problemas metodológicos que ayudan a la comprensión del funcionamiento del discurso católico. Primero, que este documento no puede ser comprendido si no realizamos una mirada a largo plazo que tenga en cuenta que durante gran parte de la historia política argentina del siglo XX importantes sectores de la Iglesia Católica tuvieron un papel significativo en la organización y legitimación de los golpes de Estado militares y también en el doble proceso de catolización de las fuerzas armadas y militarización de la sociedad civil. Y por otra parte, que no es posible considerar a la Iglesia católica como una unidad homogénea, sino como una institución multclasista y heterogénea social, política e ideológicamente. Y la CEA, como sector de dicha institución, está atravesado por esas mismas tensiones y contradicciones. Bonnin Juan, “Iglesia y democracia. Táctica y estrategia en el discurso de la Conferencia Episcopal Argentina (1981 – 1990)”, en *Informe de Investigación*, N.º 24, CEIL- PIETTE-CONICET, Buenos Aires, julio 2010. Ver también, “Iglesia y democracia. El discurso de la jerarquía eclesial argentina durante la década de 1980”. Informe final de adscripción a la materia Lingüística Interdisciplinaria. Departamento de Letras, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Mayo 2006. Disponible en http://www.filo.uba.ar/contenidos/carreras/letras/catedras/linguistica_interdisciplinaria/sitio/linguistica/biblio/bonnin.pdf. [consultado: 12/08/2012].

de su implementación en la Argentina como única alternativa posible a los gobiernos militares de facto. Por otro lado, en éste documento están contenidos los ejes, a saber: los derechos humanos y la justicia –en el sentido jurídico del término-, la educación formal, la libertad de expresión, la legislación familiar y la organización política; desde de los cuales la CEA desarrollara sus tácticas de presión sobre el Estado a partir de su intervención en la opinión pública; esto es, el intento de disputar en el terreno civil la capacidad política del Estado.

Según el autor se ponen en juego tres mecanismos que serán explotados por el episcopado en la década del '80: en primer lugar, la construcción de una memoria histórica de la Iglesia en la que su posición autónoma -y, por momentos, neutral- es *garantía de nacionalidad* -y no así los partidos políticos, los movimientos armados ni, en última instancia, las fuerzas armadas; en segundo lugar, como correlato de lo anterior, la política se vincularía con la religión según *motivos históricos* y no (solamente) teológicos; y por último, se pone en juego una serie de representaciones y conceptos que serán retomados una y otra vez por el discurso católico a lo largo del periodo; siendo el más significativo, el de la palabra *reconciliación*³⁰. Teniendo en cuenta esto, la hipótesis central del trabajo argumenta que:

*el documento **Iglesia y comunidad nacional** permite reconstruir, fundamentalmente a partir de la caracterización de la represión ilegal protagonizada por el gobierno argentino de la década de 1970, algunos de los fundamentos discursivos de la política que llevara a cabo la Iglesia respecto al Estado durante la década de 1980. La reconstrucción del pasado estará entonces estrechamente ligada a la justificación y la explicación (legitimación en sentido estricto) de la acción a futuro.*³¹

Ahora bien, dentro del desarrollo del artículo nos interesa específicamente lo que el autor denomina como “despliegue del campo semántico de la palabra reconciliación”. Es decir, ¿qué sentido de reconciliación construye la Iglesia en este documento?

Por un lado, se insiste en la necesidad de que haya justicia para la reconciliación y la superación de la violencia, pero en este caso la palabra justicia está definida negativamente -se limitan a decir qué cosa no es justicia- y atravesada por una ambigüedad que en todo caso muestra que “*las posibilidades discursivas y políticas de los obispos, aun de tendencias contrapuestas, estaban señaladas por las ambigüedades y contradicciones de su propio discurso como cuerpo*”³². Mientras que por otro, al construir una memoria histórica sobre la base de su supuesta autonomía respecto de los partidos políticos, los movimientos armados y las fuerzas armadas, le permite presentarse como garantía de la construcción democrática y de la argentinidad en la medida en que

el llamado a la reconciliación se presenta como la única posibilidad de sostener el lazo social que evita la disolución nacional [y por lo tanto el

³⁰ Bonnín, Juan, 2002, ob. cit., p. 106.

³¹ Bonnín, Juan, 2002, ob. cit., p. 106.

³² Bonnín, Juan, 2002, ob. cit., p. 117.

sentido último de la reconciliación sería] *reclutar a civiles y militares que, como el hijo prodigo, reconocen sus pecados políticos y vuelven al seno de la Iglesia, de quien nunca se tendrían que haber alejado.*³³

Ver el contexto y mostrar algunos de los usos que hace la jerarquía de la Iglesia Católica en esa coyuntura nos permite poner en foco que este problema ético de la reconciliación está atravesado -entre otras cosas- por la lucha simbólica por determinar el sentido de la misma y con esto los reposicionamientos de los actores en el periodo posdictatorial y la construcción de estrategias institucionales por parte de la Iglesia.

Presentado el contexto político del proceso de democratización y los sentidos planteados para la “reconciliación”, resta ahora adentrarnos en la discusión que plantea para las ciencias sociales, y en particular a los científicos sociales que nos interesamos en los acontecimientos de historia reciente, el uso de los testimonios y la memoria en la reconstrucción del pasado reciente en la Argentina. Debemos reconocer que la producción del testimonio se legitimó y fue legitimado en un contexto político específico: el del proceso de transición a la democracia, en función de las necesidades de reconstrucción de ese pasado para poder llevar a cabo los juicios a la cúpula militar primeramente y luego hacerlo extensivo, con el paso del tiempo sin eliminar las tensiones y conflictos que produce este pasado, a aquellos que formaron parte del aparato represivo estatal. Por lo tanto, retomaremos nuestro planteo inicial sobre la vinculación, ni lineal ni directa ni única, entre las condiciones de producción de un discurso (el testimonio en primera persona de aquellos actores que formaron o sufrieron las consecuencias del régimen militar de 1976 en nuestro país) y los desafíos que plantea a las ciencias sociales.

La historia reciente: un debate sobre el uso de testimonios orales

Como planteamos más arriba, las experiencias de las dictaduras en el Cono Sur, y más específicamente en la Argentina y su proceso de democratización política: la transición con una reconciliación que asume aspectos de las cuatro tipos pero que principalmente podríamos decir que fue del tipo moral, produjeron el momento de ruptura que promovió los estudios sobre el pasado reciente. Si bien, debemos tener en cuenta la aclaración que formulan Franco y Levín sobre que la novedad en el caso de los estudios del pasado reciente radica en que es sólo en los últimos años que este ejercicio se constituyó en un campo de estudios con problemáticas específicas y propias³⁴. Entonces debido a su particularidad podríamos decir que se trata de un espacio disciplinario indisolublemente ligado a una dimensión moral y ética y a una pregunta que retorna con insistencia: ¿cómo es que fue posible lo que pasó en nuestro país?

La memoria se planteaba como un deber ineludible en el contexto posterior a la dictadura en nuestro país, puesto que el testimonio como instrumento jurídico y como modo de reconstrucción del pasado hacía posible la condena del terrorismo de estado que era una dimensión indispensable y un principio de legitimidad elemental para el

³³ Bonnin, Juan, 2002, ob. cit., p. 115.

³⁴ Franco Marina y Florencia Levín (comps.), 2007, ob. cit.

ejercicio del poder y la construcción de la democracia y sin los cuales ninguna condena hubiera sido posible³⁵. Según Pittaluga, estas formas de testimonialidad,

se ensamblaron como continuidad de la importante labor de denuncia y de reclamo por las víctimas que familiares y militantes iniciaron dentro y fuera del país durante los años de la dictadura militar. De tal manera, las primeras intervenciones testimoniales en tiempos democráticos, desde aquellas que reuniera la Comisión Nacional sobre la desaparición de las Personas (CoNaDeP) hasta las expuestas en el Juicio a las Juntas Militares, estuvieron centradas principalmente en ‘registrar’ las dimensiones de la represión y el terror estatal... El ‘Nunca más’ y las demandas de ‘castigo a los culpables’ y ‘justicia y verdad’ orientaron los testimonios para que sirvieran de soporte al procesamiento judicial de los responsables de miles de muertes, desapariciones, torturas, prisiones y exilios... El proceso judicial, que implicaba por un lado una dimensión reparadora, exigió, por otro lado, un tipo de testimonio en el que prevalecía el carácter de víctimas de los testigos, colocando su pasada militancia política y social en una zona de invisibilidad³⁶.

No pretendemos hacer aquí un análisis exhaustivo de los problemas metodológicos y epistemológicos que plantea el uso de este tipo de fuentes para las ciencias sociales, sino más bien aproximarnos a algunos tópicos que nos parecen los más trascendentales y que creemos tienen vigencia en los debates académicos. Entonces, una vez asumida la importancia jurídica de los testimonios como base probatoria en los juicios a las juntas, también es menester plantear el impacto de éstos más allá de la esfera propiamente judicial. Es decir, en la medida en que estos testimonios provienen de un ejercicio de memoria hecho en la actualidad, y como tales el entrevistado se encuentra atravesado en el presente por un contexto socio-político y cultural que no podemos dejar de lado, el problema que surge es el de la credibilidad o veracidad de ese testimonio. Podríamos decir, siguiendo a Carnovale, que

si bien es cierto que el paso del tiempo y la experiencia social del entrevistado han intervenido en la construcción de su recuerdo –y es en este sentido que no podemos hablar de un ‘recuerdo puro’-, no es menos cierto que muchos entrevistados son capaces de distinguir su pensamiento pasado de su pensamiento presente, objetivando aquel como diferente del actual³⁷.

³⁵ En este contexto surgirán las Comisiones de Verdad que tenían como objetivo principal la investigación, relevamiento, registro y publicidad de las más graves violaciones de los Derechos Humanos dando lugar a informes que resultan el registro más organizado y sistemático respecto de estos hechos. Para un análisis fecundo y pormenorizado en perspectiva regional ver Funes P., “Nunca Más. Memorias de las dictaduras en América Latina. Acerca de las Comisiones de Verdad en el Cono Sur”, en Groppo Bruno y Patricia Flier, *La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*, Ediciones al Margen, La Plata, 2001. Ver también, Crenzel, Emilio, *La historia política del Nunca Más: la memoria de las desapariciones en la Argentina*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2008.

³⁶ Pittaluga, Roberto, 2007, ob. cit., p. 129.

³⁷ Carnovale, Vera, “Aportes y problemas de los testimonios en la reconstrucción del pasado reciente en la Argentina”, en Franco Marina y Florencia Levín (comps.), 2007, ob. cit., p. 163.

Por lo tanto la forma de abordar estos tipos de problemas dependerá, en cada caso del tipo de información que se esté buscando en el testimonio o que este ofrezca y de la intervención del entrevistador, pero esto no nos debe hacer pasar por alto que entre la experiencia vivida y la posibilidad de narrar los acontecimientos existe una separación siempre difusa.

Debemos reconocer que las fuentes orales son fuentes *artificiales*, es decir se trata de un proceso que es construido y en el que participan tanto entrevistador como entrevistado. Aquí debemos llamar la atención sobre

la participación del historiador [y de cualquier cientista social interesado en la reconstrucción del pasado reciente] en esa construcción. Y esto porque, muchas veces, la extensión de esta práctica disciplinar ha implicado un acercamiento ingenuo al testimonio y cierta ‘sacralización’ del mismo que encuentra su origen en la vieja ilusión explícita o implícita de ‘darles voz a los que no la tienen’. [Por lo tanto] a la hora de repensar los recaudos metodológicos que el uso de fuentes orales amerita, la intervención de la propia subjetividad del investigador es un aspecto fundamental a considerar³⁸.

En este sentido, la dimensión subjetiva del investigador puesta en juego en el acercamiento al testimonio debería estar acompañada de un ejercicio reflexivo y crítico de nuestra propia subjetividad interviniente en la construcción de los testimonios, de sus implicancias éticas y políticas.

Llegados a este punto resta adentrarse en otra dimensión de este debate. Como venimos sosteniendo hasta ahora, la democratización política (la transición de un régimen militar a un régimen democrático) y la reconstrucción de la democracia y de sus actores significativos fue sostenida por una recuperación discursiva que Sarlo denominó como *giro subjetivo*, lo que significa una revalorización de los testimonios en primera persona, de los relatos de las víctimas de la dictadura quienes por primera vez tenían la palabra para dar testimonio del sufrimiento infligido por un estado terrorista³⁹. Ahora bien, los problemas metodológicos que enunciamos arriba, se encuentran atravesados con otros de orden político y ético. Nos referimos al impacto de los testimonios fuera de la escena judicial y la consagración de la legitimidad de la palabra de las víctimas. En la medida en que se trata de la etapa más trágica de la historia argentina, en estos relatos que la evocan se juegan y se conflictúan (en la misma medida en que la memoria es un campo de conflictos⁴⁰) el sentido de la dignidad, de la vida y

³⁸ Carnovale Vera, 2007, ob. cit., p. 171.

³⁹ Es necesario aclarar que Sarlo hace un estudio histórico minucioso de lo que para ella implicó este giro subjetivo y la devolución de la confianza a esa primera persona que narra su vida, pero en este trabajo no podemos exponerlo por razones de extensión.

⁴⁰ Seguimos aquí la idea de Sarlo quien sostiene que la memoria es un campo de conflictos que tienen lugar entre quienes mantienen el recuerdo de los crímenes de estado y quienes proponen pasar a otra etapa, cerrando el caso más monstruoso de nuestra historia. Pero también es un campo de conflictos entre los que sostenemos que el terrorismo de estado es un capítulo que debe quedar jurídicamente abierto, y que lo sucedido durante la última dictadura militar debe ser enseñado, difundido, discutido, comenzando por la escuela, para que resulte claro que el “nunca más” no es un cierre sino una afirmación y una

de la muerte de miles de personas. En esta dirección, resultan sugerentes las reflexiones de Carnovale, respecto de las condiciones de posibilidad de lo decible:

Se erigen, entonces, los dilemas éticos y políticos más descarnados. ¿Qué lugar le daremos en nuestra escritura a 'lo indecible'? Y no ya a aquello impronunciable por la imposibilidad simbólica del horror, sino particularmente a aquello que no se puede ni se quiere nombrar por las implicancias ético-políticas que conlleva; a aquello que no se puede ni se quiere escuchar; a aquello sobre lo que de hecho no se indaga⁴¹.

Es una interpelación que nos lleva a asumir una autocrítica como sociedad en dos sentidos. En principio, a las responsabilidades colectivas en la instalación y funcionamiento de un aparato estatal terrorista y como tal al lugar que la violencia y la intolerancia ocupan en la cultura política de nuestra sociedad. Y aquí, ya no sólo hablamos de los militares sino también de que es necesario e indispensable reflexionar sobre los valores ético-políticos a los que suscribieron la militancia setentista⁴². Es indispensable también en esta empresa comprensiva, evitar lo que Pittaluga llama “efectos de clausura”⁴³ que ciertas figuraciones de la memoria y la historia -como la desviación militarista, la heroicidad, el martirio y el compromiso, la ingenuidad o la victimización- no hacen más que transformarlas en imágenes mitificantes que clausuran cualquier revisión crítica sobre el pasado reciente.

Un punto al que nos interesa volver en relación a estos planteos es sobre la construcción de las figuras de la violencia política en la década del setenta. Particularmente sobre la construcción política del “martirio”. Resulta de un interés específico para este punto la problematización que plantea Catoggio respecto de la ambivalencia de la idea-fuerza del mártir como lugar de disputa de sentido para definir tanto la “inocencia” como la “culpabilidad” de las víctimas de la represión estatal y/o compañeros de militancia⁴⁴. ¿Qué significa que la idea-fuerza del mártir sea un lugar de disputa? Resulta necesario aclarar que la autora parte de la crítica en relación al uso extendido del concepto de “ética sacrificial” en los estudios sobre el pasado reciente en Argentina, puesto que si bien permitió comprender las representaciones surgidas en

decisión de no volver a repetir los mismos errores de esta etapa. Sarlo, Beatriz, *Tiempo pasado: cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*, Siglo XXI Editores Argentina, Buenos Aires, 2005, p. 24.

⁴¹ Carnovale, Vera, 2007, ob. cit., p. 177.

⁴² Aquí podríamos citar como ejemplos de autocrítica de esta militancia y del lugar que ocupan dichos valores en nuestra cultura política, dos libros que nos parecen sumamente importantes puesto que avanzaron en esta dirección. El primero, el de Calveiro, Pilar, *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años '70*, Grupo Editorial Norma, Buenos Aires, 2005. Y el otro, el de Vezzetti, Hugo, *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2002.

⁴³ Pittaluga Roberto, 2007, ob. cit.

⁴⁴ Catoggio, Soledad, "Mártires y sobrevivientes: figuras de la violencia política en los años sesenta y setenta", en *Lucha Armada en la Argentina*, Anuario 2011, Buenos Aires, pp. 100-110. Para consultar otros trabajos que reflexionan sobre las figuras de la violencia política en Argentina, ver Carnovale, V. "Jugarse al Cristo; mandatos y construcción identitaria en el Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP)", en *Entre pasados*, XIV, Buenos Aires, 2005. Disponible en <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/Carnovale1.pdf>, 20/04/2010. [consultado: 12/07/2012]; Longoni, Ana, *Traiciones. La figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión*, Norma, Buenos Aires, 2007; y Ollier, Matilde, *La creencia y la pasión. Privado, público y político en la izquierda revolucionaria, 1966-1976*, Ariel, Buenos Aires, 1998.

torno a la lucha armada y la militancia política y el sentido que los propios actores construyen de sus opciones políticas, presenta ciertos límites a la hora de comprender otras formas de militancias políticas (y concretamente política-religiosa), particularmente el caso de sacerdotes, religiosos/as y seminaristas del catolicismo víctimas de la represión estatal⁴⁵. A partir de esta crítica Catoggio sostiene que

*la dependencia -epistemológicamente necesaria- entre el concepto teórico (ética sacrificial) y el contexto empírico que le dio origen (la lucha armada), hace que no sea pertinente transferirlo sin más a nuestro campo de estudios. Por una parte, porque ni todos ni la mayoría de los actores estudiados se encontraban vinculados con tanta cercanía con las organizaciones armadas. Por otro lado, porque el modo de conceptualizar su propia acción social y/o política a partir de la figura del “mártir” tiene otro significado.*⁴⁶

Ahora bien, teniendo en cuenta esto la figura de mártir se encuentra en el centro de dos procesos simultáneos y complementarios puesto que, “*por una parte, permite ‘secularizar’ figuras ejemplares de origen religioso a partir del énfasis puesto en la dimensión política de su acción. Por otra parte, integra en un imaginario religioso (católico) a individuos que provienen de otros campos de actividad*”⁴⁷. De esta manera, y en el contexto represivo de los años setenta, la categoría religiosa de “mártir” adquiere sentido en el mundo político en la medida en que torna posible la reelaboración de la condición de víctima como una forma de heroísmo basada en la edificación de un horizonte utópico que deviene en una dimensión central de la construcción identitaria que hace propia la exaltación “ascético altruista”, situando de esta manera la disputa por el sentido de la idea-fuerza del mártir en las fronteras entre lo religioso y lo político. Este planteo nos permite ver además, que en el centro de esos procesos simultáneos y complementarios, la construcción de estos modelos políticos-religiosos de martirio adquiere visos de religión civil “*en torno a la cual se profesionaliza toda una generación moral, que asume el mandato de memoria*”⁴⁸.

A modo de palabras finales, las respuestas y las preguntas que vuelven a surgir después de esta exposición exceden las posibilidades de este trabajo. Sin embargo, nos permitió abrir un espacio de discusión que se encuentra y se nos presenta como necesario para poder seguir pensando sobre los límites y alcances, posibilidades y obstáculos, que presenta a las ciencias sociales el pasado reciente y la memoria sobre la represión en Argentina. La propuesta está basada en la intención de realizar un aporte a los efectos de matizar y complejizar las visiones predominantes en los estudios histórico-politológicos sobre la transición democrática, la historia reciente y las

⁴⁵ En los últimos 10 años se viene registrando un notable incremento en las investigaciones sobre el catolicismo en la Argentina, en los cuales varían temas y periodos abarcados. En este contexto los estudios que tienen en cuenta la variable religiosa han demostrado su potencialidad y validez para analizar y dar cuenta de los procesos políticos que vivió nuestra sociedad en las décadas del sesenta y setenta a partir del análisis de las sociabilidades, representaciones y discursos construidos desde el espacio católico.

⁴⁶ Catoggio, Soledad, 2011, ob. cit., pp. 100-110.

⁴⁷ Catoggio, Soledad, 2011, ob. cit., pp. 100-110.

⁴⁸ Mallimaci, Fortunato y Soledad Catoggio, “La construcción política del martirio y la construcción religiosa del desaparecido”, en *Revista Puentes*, N° 27, La Plata, enero 2009, p. 96.

memorias de la represión, como también una convocatoria a repensar el problema en clave ético-simbólica. En este sentido, el recorrido sobre las relaciones que se establecieron entre diferentes dimensiones del proceso político y cultural, nos muestra que tanto los discursos sobre la transición democrática como aquellos relacionados a la problemática de las violaciones de los derechos humanos por el terror estatal, delimitaron las posibilidades de lo decible.

En este punto, el valor ético-simbólico que cobraron los testimonios durante el período de la transición a la democracia, condensado si se quiere en el acontecimiento emblemático que fue el Informe Nunca Más, fue central para generar un consenso incuestionado en torno a la democracia (política) como régimen deseable, construida sobre el nuevo paradigma humanitario. En este contexto es que adquiere relevancia la dimensión ética de la democratización, siendo -como intentamos poner de manifiesto en el trabajo- el problema ético de la reconciliación un espacio en el que se despliega la lucha simbólica por determinar el sentido de la misma y con esto los reposicionamientos de los actores en el periodo posdictatorial y la construcción de estrategias institucionales por parte de la Iglesia Católica. La contracara de este proceso fue el desprestigio de la corporación militar y la construcción de la antinomia autoritarismo/democracia.

Ahora bien, en un segundo momento, cuando se incorporaron a la agenda política las promesas incumplidas de la democracia, es decir, cuando se comienza a problematizar socialmente cuestiones atinentes a lo que Garretón denomina la "democracia social", esto también tiene efectos en la reformulación de los testimonios y memorias del pasado. Encontramos a víctimas y sobrevivientes, emprendedores de derechos humanos, revisando el concepto de derechos humanos en búsqueda de una definición "integral" que incorpore otras demandas sociales: víctimas del neoliberalismo, derechos de pueblos originarios, defensa del planeta, etc., suscitando de este modo nuevos movimientos sociales que representaban formas de solidaridad que trasvasaban las fronteras político-ideológicas de los actores políticos tradicionales y que por esta misma característica generaban una tensión con estos mismos actores.

Además, en el caso Argentino el "modelo moral" de "reconciliación" sufrió los avatares de las leyes de Obediencia Debida, Punto Final, los indultos, el cierre de los canales de judicialización. Estos avances y retrocesos que, en definitiva, lo que hacen es poner en evidencia las fisuras en este mismo modelo moral. En términos históricos, reconocimiento, reparación y justicia no han sido procesos simultáneos. Por mucho tiempo, la clausura de la justicia impuso el "deber de memoria" y el reconocimiento social y simbólico de las víctimas. Cuando, en cambio, la política de derechos humanos llega al Estado y se reabren las causas penales, hay al mismo tiempo fuertes impugnaciones y fisuras en el reconocimiento (antes incuestionado) desde distintos sectores de la sociedad civil.

Por último, debemos reconocer que la actualidad y la persistencia de la problemática muestran la complejidad de una profundización democrática como así también un aspecto inconcluso de estas. En esta dirección, entendemos que los procesos de democratización se encuentran atravesados por vaivenes, conflictos y acuerdos provisorios que aun cuando incluyeran una reestructuración político-institucional se dejaba de lado los profundos y persistentes efectos que las prácticas represivas de las

dictaduras habían legado a las sociedades latinoamericanas y que configuraban al problema de las violaciones de los derechos humanos como un punto central de las agendas políticas de los gobiernos democráticos.

Recibido: 04/03/13

Aceptado: 22/03/14

Reflexiones acerca del Pasado Reciente: Democratización, Testimonios y Ciencias Sociales

Resumen

Los procesos de democratización llevados a cabo en Latinoamérica, y particularmente en Argentina, se encontraron atravesados por conflictos y acuerdos provisorios que priorizaron la dimensión político-institucional. Sin embargo, y como contraparte del mismo proceso, tanto los discursos sobre la transición democrática como aquellos relacionados a la problemática de las violaciones de los derechos humanos por el terror estatal, delimitaron las posibilidades de lo decible. El presente trabajo reflexiona y analiza las relaciones que se establecieron entre la consolidación de la democracia política en la Argentina con los debates sobre la emergencia del testimonio como instrumento jurídico y fuente privilegiada para la reconstrucción del pasado reciente.

Palabras Claves: Democratización, Testimonio, Derechos Humanos, Argentina

Paulo Margaria

Reflections about the Recent Past: Democratization, Testimonials and Social Sciences

Abstract

Democratization processes carried out in Latin America, particularly in Argentina, were crossed by conflicts and provisional arrangements that prioritized the political-institutional dimension. However, as a counterpart of this process, both discourses, those related to democratic transition and those related to the issue of human rights violations by state terror, delimited the possibilities of what can be put into words. This paper reflects on and analyzes the relations established between the consolidation of political democracy in Argentina with discussions about the emergency of the testimony as a legal and insider source for the reconstruction of recent past.

Key Words: Democratization, Testimony, Human Rights, Argentina.

Paulo Margaria